



Área de Protección Radiológica

El Área de Protección Radiológica de la Universidad de Granada tiene como misiones fundamentales el asesoramiento para la prevención de riesgos derivados del uso de radiaciones ionizantes en nuestra Universidad, así como la vigilancia en el cumplimiento de las normas legales vigentes en esta materia por parte de la comunidad universitaria.

La normativa legal vigente dispone, muy claramente, que las responsabilidades específicas inherentes a cada práctica y a cada instalación radiactiva recaen en los gestores responsables de las mismas (Supervisor responsable, supervisores y operadores). No obstante, la ley establece también que, en último extremo, es el responsable último de las instalaciones es el "explotador" (persona natural o jurídica propietaria de la instalación) que en nuestro caso es la UGR y por tanto el Rector, quien delega dichas competencias en el Delegado del Rector para la Salud y las Relaciones con el Sistema Sanitario. Es, por ello, responsabilidad del Delegado del Rector velar por el cumplimiento de las normas de protección radiológica en la Universidad, en general, y en las instalaciones radiactivas en particular. En este contexto la Delegación del Rector para la Salud y las Relaciones con el Sistema Sanitario se configura como el órgano asesor nombrado por el Rector para velar por el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia. A fin de dar cumplimiento a esta misión, el Área de Protección Radiológica de la Universidad de Granada realiza los cometidos siguientes:

- Asesoramiento técnico y legal, en materia de protección radiológica, para cualquier uso de Radiaciones Ionizantes (RI) en la Universidad.
- Inspección periódica del cumplimiento de las normas de protección Radiológica en las Instalaciones Radiactivas de la UGR (mínimo anualmente y siempre que haya sospecha de incumplimiento o accidente en alguna de ellas).
- Inspección periódica (y ocasional cuando haga falta) de los aparatos productores de radiaciones ionizantes en al UGR homologados por el CSN y que por ello no constituyen una instalación radiactiva, siempre y cuando mantengan las condiciones iniciales de homologación, como entre otras la ausencia de irradiación al exterior de los mismos (microscopios electrónicos, difractómetros de Rayos X, Control de bultos por RX...)
- Gestión administrativa, comprobación y supervisión de la retirada de residuos radiactivos de la UGR por ENRESA.

- Supervisión de la gestión autorizada de los residuos radiactivos en las II.RR. de la **UGR** por desclasificación (autorizada por el CSN).
- Vigilancia del cumplimiento con su misión de las Unidades Técnicas de Protección Radiológica (UTPR) contratadas por la **Universidad de Granada** en cumplimiento de la legislación vigente (Odontología e IMUDS)
- Vigilancia dosimétrica (personal y de área) de los trabajadores profesionalmente expuestos a radiaciones ionizantes en la **UGR** y facilitación de su implantación en las instalaciones radiactivas mediante su contratación administrativa común y asunción del coste de la misma.
- Formación e información para personal de la Universidad (investigadores, alumnos en prácticas, personal de limpieza, de conserjería, ...etc)

Composición y contacto

- Director del Servicio: **Fco Javier Machado Santiago.**
- Técnico del Servicio: **Jesús Joaquín López Peñalver.**
- Ubicaciones:
 - **Ubicación Administrativa**
 - Hospital Real - Servicio de Salud y Prevención
 - Avda. del Hospicio, s/n 18071
 - Teléfono: 958248302
 - **Ubicación Responsable Área PR**
 - Hospital Real - Servicio de Salud y Prevención
 - Teléfono: 958241000 Ext.: 20658
 - Móvil: 609829085 -- Corporativo 77232
 - Correo electrónico: jjpenalver@ugr.es
 - **Ubicación Soporte Técnico**
 - Instalación Radiactiva de la Facultad de Ciencias
 - Teléfono: 958248302

Para Contacto, solicitudes o notificaciones dirigirse a ssp@ugr.es o a la ubicación relacionada que proceda según la naturaleza de las mismas.

Instalaciones radiactivas

- 1. Instalación Radiactiva de la Facultad de Ciencias**
 - **Referencias:** (IR/GR-04/73) e (IRA/0130)
 - **Emplazamiento:** Servicio de Salud y Prevención UGR
 - **Categoría:** 2.
 - **Supervisor Responsable:** Jesús Joaquín López Peñalver
- 2. Instalación Radiactiva de la Facultad de Farmacia (Radiofarmacia)**
 - **Referencias:** IR/GR-64/95) e (IRA-2167)
 - **Emplazamiento:** Facultad de Farmacia
 - **Categoría:** 2
 - **Supervisor Responsable PR:** Francisco José Pérez Jiménez (958240606)
 - **Director:** Antonio Matilla Hernandez.
- 3. Instalación Radiactiva del Centro de Investigación Biomédica (CIBM)**

- **Referencias:** (IR/GR-057/08) e (IRA/2947)
 - **Emplazamiento:** Centro de Investigación Biomédica (CIBM)
 - **Categoría:** 2
 - **Supervisor Responsable:** Jesús Joaquín Peñalver.
4. **Instalación de Rayos X de diagnóstico odontológico de la Facultad de Odontología**
- **Emplazamiento:** Colegio Máximo Campus de Cartuja.
 - **Director responsable:** Juan de Dios López Gonzales Garrido.
 - **Operador y Técnico de PR:** Pedro Valentín Gómez Megías.
5. **Instalación de densitometría ósea (Rayos X) del IMUDS (Facultad de Ciencias del Deporte)**
- **Emplazamiento:** IMUDS C/Mendez Pelayo 32 18016 PTS Granada.
 - **Director De Instalación de Rayos X (responsable):** Manuel Castillo Garzón (Dto Fisiología).
 - **Investigador usual:** Jonatan Ruiz Ruiz

Emergencias, fuentes huérfanas

¿Qué hacer si encuentro una fuente radiactiva (fuente huérfana) o sospecho que pudiera serlo?

Si cualquier miembro de la **Universidad de Granada** (PDI, Alumnos, o PAS) encuentra, dentro de las instalaciones de la **UGR**, algún material señalado como “radiactivo” y no controlado, no lo toquen y menos lo abran y actúen de la siguiente manera:

1. Procuren dentro de sus posibilidades que no lo toque ni se acerque nadie.
2. Aísle el acceso a la zona.
3. Avise al Servicio de Salud y Prevención de la **UGR** (Tel: 609829085)

Si el hallazgo se produjera fuera de las instalaciones de la **UGR** (en la vía pública), procurar dentro de sus posibilidades que no lo toque nadie, y avise a la **POLICIA (091)**

Igualmente si se tiene sospecha de que un material determinado pudiera ser radiactivo, aunque no lo indique expresamente (no esté etiquetado como tal), proceda de la misma manera que en el caso anterior y avise al SPR (o a la policía en caso de que sea fuera de la **UGR**).

Formación

El Servicio de Protección Radiológica impulsa la organización de programas de formación obligatoria y continuada en materia de Protección Radiológica, a un nivel adecuado al personal implicado en el uso de fuentes radiactivas. Facilita a los usuarios de las Instalaciones Radiactivas de la Universidad la asistencia a las actividades formativas ordinarias que se citan a continuación:

- Curso de formación en Protección Radiológica para usuarios (investigadores) de instalaciones radiactivas de la **Universidad de Granada** (semipresencial) a través de la plataforma del SSPRL.
- Cursos de formación continuada en Protección frente a Radiaciones Ionizantes orientado, en general, a actualización y reciclaje de contenidos de protección radiológica para usuarios de las instalaciones radiactivas (Supervisores, operadores, becarios de investigación, alumnos en prácticas, investigadores en general, etc....).
- Cursos de formación continuada en protección frente a radiaciones ionizantes orientado al personal de administración y servicios (PAS) que trabaje en instalaciones radiactivas de la **UGR**. Estos cursos se organizan en cooperación con el Centro de Formación del PAS de la **UGR**.

PLATAFORMA DE FORMACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
DE LA UGR

Legislación y enlaces de interés

- Normativa Nacional Leyes
- Normativa Nacional Reglamentos
- Normativa Europea
- Normativa del Consejo de Seguridad Nuclear
- Consejo de Seguridad Nuclear
- Comisión Internacional de protección Radiológica (ICRP)